

Diario de Sesiones *de la* *Asamblea de Madrid*



Número 283

16 de septiembre de 2024

XIII Legislatura

COMISIÓN DE FAMILIA Y ASUNTOS SOCIALES

PRESIDENCIA

Ilmo. Sr. D. Miguel Ángel Rumayor Fernández

Sesión celebrada el lunes 16 de septiembre de 2024

ORDEN DEL DÍA

1.- PCOC-5094/2024 RGEF.20366. Pregunta de Respuesta Oral en Comisión, a iniciativa de la Sra. D.^a Emilia Sánchez-Pantoja Belenguer, diputada del Grupo Parlamentario Más Madrid, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué planes tiene el gobierno para atender a las personas derivadas a la red de residencias de la Comunidad de Madrid a consecuencia de las obras de remodelación de los apartamentos para personas mayores "San Francisco"?

2.- PCOC-4313/2024 RGEF.17375. Pregunta de Respuesta Oral en Comisión, a iniciativa de la Sra. D.^a Diana Carol Paredes Choquehuanca, diputada del Grupo

Parlamentario Más Madrid, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuál es el plan de trabajo del Gobierno de la Comunidad de Madrid para las personas sin hogar?

3.- PCOC-4628/2024 RGEF.18478. Pregunta de Respuesta Oral en Comisión, a iniciativa de la Sra. D.ª Diana Carol Paredes Choquehuanca, diputada del Grupo Parlamentario Más Madrid, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora el gobierno las condiciones de habitabilidad de los niños y niñas en el Centro de menores de Hortaleza?

4.- PCOC-4253/2024 RGEF.17202. Pregunta de Respuesta Oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. José Ignacio Arias Moreno, diputado del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿En qué fase se encuentra el decreto que desarrolla la vigente ley 4/2023 de 22 de marzo, derechos, Garantías y protección Integral de la Infancia y Adolescencia de la Comunidad de Madrid?

5.- PNL-342/2024 RGEF.19416. Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno regional a adoptar las siguientes medidas para garantizar la digna atención y acogida de los/as menores extranjeros no acompañados: 1. Aceptar la propuesta de reparto vinculante, obligatorio y equitativo que permita garantizar una adecuada acogida a todos los niños y niñas migrantes tutelados por cualquier administración. 2. Asegurar la protección jurídica efectiva de los niños/as no acompañados y velar por que se aplique el principio de no devolución y se tenga en cuenta el interés superior del menor como consideración primordial. 3. Recuperar la figura del Defensor del Menor de la Comunidad de Madrid. 4. Adoptar los cambios en el modelo de centros que se relacionan en el escrito. 5. Puesta en marcha de mejoras en el sistema de acogimiento residencial. 6. Aumento urgente del número de plazas de autonomía hasta cubrir las necesidades reales de los/as menores tutelados que alcanzan la mayoría de edad, incrementando el coste por plaza actual de forma que permita ofrecer atención adecuada. 7. Apertura de recursos para menores que pasan a ser emancipados en coordinación y supervisión con los centros de adaptación cultural y social (CACYS). 8. Promoción del acogimiento familiar de estos niños/as y adolescentes impulsando campañas de sensibilización y apoyo a las familias que se ofrezcan, con las especificaciones que se citan.

6.- Ruegos y preguntas.

SUMARIO

	Página
- Se abre la sesión a las 10 horas y 31 minutos.	12905
- Interviene la Sra. Paredes Choquehuanca comunicando las sustituciones en su grupo. .	12905
— PCOC-5094/2024 RGEF.20366. Pregunta de Respuesta Oral en Comisión, a iniciativa de la Sra. D.ª Emilia Sánchez-Pantoja Belenguer, diputada del Grupo Parlamentario Más Madrid, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué planes tiene el gobierno para atender a las personas derivadas a la red de residencias de la Comunidad de Madrid a consecuencia de las obras de remodelación de los apartamentos para personas mayores "San Francisco"?	12905
- Interviene la Sra. Sánchez-Pantoja Belenguer, formulando la pregunta.	12905-12907
- Interviene el señor gerente de la Agencia Madrileña de Atención Social, respondiendo la pregunta.	12907-12908
- Intervienen la Sra. Sánchez-Pantoja Belenguer y el señor gerente, ampliando información.	12908
— PCOC-4313/2024 RGEF.17375. Pregunta de Respuesta Oral en Comisión, a iniciativa de la Sra. D.ª Diana Carol Paredes Choquehuanca, diputada del Grupo Parlamentario Más Madrid, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuáles es el plan de trabajo del Gobierno de la Comunidad de Madrid para las personas sin hogar?	12909
- Interviene la Sra. Paredes Choquehuanca, formulando la pregunta.	12909
- Interviene la señora directora general de Infancia, Familia y Fomento de la Natalidad, respondiendo la pregunta.	12909
- Intervienen la Sra. Paredes Choquehuanca y la señora directora general, ampliando información.	12909-12912
— PCOC-4628/2024 RGEF.18478. Pregunta de Respuesta Oral en Comisión, a iniciativa de la Sra. D.ª Diana Carol Paredes Choquehuanca, diputada del Grupo Parlamentario Más Madrid, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora el gobierno las condiciones de habitabilidad de los niños y niñas en el Centro de menores de Hortaleza?	12913

- Interviene la Sra. Paredes Choquehuanca, formulando la pregunta.....	12913
- Interviene la señora directora general de Infancia, Familia y Fomento de la Natalidad, respondiendo la pregunta.	12913
- Intervienen la Sra. Paredes Choquehuanca y la señora directora general, ampliando información.....	12913-12915
— PCOC-4253/2024 RGEF.17202. Pregunta de Respuesta Oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. José Ignacio Arias Moreno, diputado del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿En qué fase se encuentra el decreto que desarrolla la vigente ley 4/2023 de 22 de marzo, derechos, Garantías y protección Integral de la Infancia y Adolescencia de la Comunidad de Madrid?.....	12916
- Interviene el Sr. Arias Moreno, formulando la pregunta.....	12916
- Interviene la señora directora general de Infancia, Familia y Fomento de la Natalidad, respondiendo la pregunta.	12916-12917
- Intervienen el Sr. Arias Moreno y la señora directora general, ampliando información. . .	12917-12919
— PNL-342/2024 RGEF.19416. Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno regional a adoptar las siguientes medidas para garantizar la digna atención y acogida de los/as menores extranjeros no acompañados: 1. Aceptar la propuesta de reparto vinculante, obligatorio y equitativo que permita garantizar una adecuada acogida a todos los niños y niñas migrantes tutelados por cualquier administración. 2. Asegurar la protección jurídica efectiva de los niños/as no acompañados y velar por que se aplique el principio de no devolución y se tenga en cuenta el interés superior del menor como consideración primordial. 3. Recuperar la figura del Defensor del Menor de la Comunidad de Madrid. 4. Adoptar los cambios en el modelo de centros que se relacionan en el escrito. 5. Puesta en marcha de mejoras en el sistema de acogimiento residencial. 6. Aumento urgente del número de plazas de autonomía hasta cubrir las necesidades reales de los/as menores tutelados que alcanzan la mayoría de edad, incrementando el coste por plaza actual de forma que permita ofrecer atención adecuada. 7. Apertura de recursos para menores que pasan a ser emancipados en coordinación y supervisión con los centros de adaptación cultural y social (CACYS). 8. Promoción del acogimiento familiar de estos niños/as y	

adolescentes impulsando campañas de sensibilización y apoyo a las familias que se ofrezcan, con las especificaciones que se citan.....	12919
- Interviene la Sra. Morales Porro, en defensa de la proposición no de ley.....	12919-12922
- Intervienen, para fijar su posición, el Sr. Arias Moreno, el Sr. Escudero León y la Sra. García Molina.	12922-12927
- Interviene la Sra. Morales Porro en turno de réplica.....	12927-12928
- Intervienen el Sr. Arias Moreno, el Sr. Escudero León y la Sra. García Molina en turno de dúplica.	12928-12931
- Votación y rechazo de la proposición no de ley.	12931
— Ruegos y preguntas.	12931
- No se formulan ruegos ni preguntas.	12931
- Se levanta la sesión a las 11 horas y 59 minutos.	12931

(Se abre la sesión a las 10 horas y 31 minutos).

El Sr. **PRESIDENTE**: Buenos días, señorías. Damos comienzo a la sesión de Familia y Asuntos Sociales. Como cuestión preliminar, en virtud de lo dispuesto en el artículo 64.2, párrafo tercero, del Reglamento, solicito que por parte de los grupos parlamentarios se comuniquen a esta Mesa las sustituciones para la sesión de hoy. ¿Grupo Parlamentario Vox? *(Pausa.)* Perfecto. ¿Grupo Parlamentario Socialista? *(Pausa.)* ¿Grupo Parlamentario Más Madrid?

La Sra. **PAREDES CHOQUEHUANCA**: Tenemos la duda de si la renuncia de nuestra compañera Alodia ya consta o si todavía no consta. Entonces, no sabemos..., porque Samuel está en la comisión, pero no sabemos si va a reemplazar a Alodia. *(Rumores.)* Vale.

El Sr. **PRESIDENTE**: Sin problema. ¿Grupo Parlamentario del Partido Popular? *(Pausa.)* De acuerdo. Bien, vamos a sustanciar la primera cuestión de hoy.

PCOC-5094/2024 RGEF.20366. Pregunta de Respuesta Oral en Comisión, a iniciativa de la Sra. D.ª Emilia Sánchez-Pantoja Belenguer, diputada del Grupo Parlamentario Más Madrid, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué planes tiene el gobierno para atender a las personas derivadas a la red de residencias de la Comunidad de Madrid a consecuencia de las obras de remodelación de los apartamentos para personas mayores "San Francisco"?

La Consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales ha comunicado a los servicios de la Cámara que en representación del Gobierno responderá a esta pregunta el director general de Atención al Mayor y Dependencia, don Óscar López. ¿No está Óscar López? *(Rumores.)* Vale. *(Rumores.)* Bueno, sí, yo también lo tenía en la convocatoria. *(Rumores.)* Bueno, creo que no va a haber ningún problema. *(Rumores.)* Bueno, pues será el señor José Manuel Miranda, a quien agradecemos su presencia, damos la bienvenida y rogamos que, por favor, ocupe el lugar correspondiente en la mesa. Del escrito ha tenido conocimiento la Mesa de la comisión, en cumplimiento de lo previsto por el 196.2 del Reglamento de la Asamblea. Como ustedes bien saben, les recuerdo que esta y las restantes preguntas que figuran en el orden del día se tramitan de conformidad con el artículo 196.1 del Reglamento de la Asamblea; consecuentemente corresponden tres turnos al diputado que formula la iniciativa y otros tres al representante del Gobierno, disponiendo cada uno de ellos en su conjunto de cinco minutos y sin que la tramitación de la pregunta pueda exceder en total de diez minutos. Señor Miranda, si quiere usted, puede pasar a ocupar su puesto para que pueda darle la palabra a la representante del Grupo Más Madrid, la señora Pantoja. *(Rumores.)* *(Pausa.)* Perfecto, no hay problema. Vamos a continuar con la comisión. Bien, pues la iniciativa corresponde a la señora Sánchez-Pantoja Belenguer, del Grupo Parlamentario Más Madrid; le doy a usted la palabra.

La Sra. **SÁNCHEZ-PANTOJA BELENGUER**: Buenos días. Gracias, presidente. Gracias, señor Miranda. En las últimas semanas ha habido concentraciones de los inquilinos de los apartamentos de

mayores San Francisco, situados en la calle Jerte, en Madrid, apoyadas por asociaciones vecinales del barrio, de las que se han hecho eco los medios de comunicación, preocupados por cómo los servicios sociales del Ayuntamiento de Madrid están gestionando el desalojo de estos apartamentos. Los técnicos del Ayuntamiento de Madrid han acreditado que deben hacerse las obras de mejora en ese edificio, y eso no lo ponemos en cuestión, pero, más allá del problema de infraestructuras, el tratamiento social que se está dando a este desalojo está siendo muy deficiente y alterando la vida de 61 personas mayores, algunas de ellas muy mayores, que han vivido con miedo e incertidumbre todo el proceso en el que no se les ha informado adecuadamente, ni tratado sus casos de manera individual para buscar soluciones adecuadas que les den seguridad y tranquilidad.

Nos ha costado casi un mes lograr que el Ayuntamiento de Madrid garantice a estas personas, por escrito, que van a volver a sus casas y que van a volver en las mismas condiciones que están ahora. Un mes durante el que las han tenido sin dormir, mientras las presionaban para echarlas de su casa: les han amenazado, les han cortado, les han dejado sin ascensor hasta que han ido saliendo. Sé que todo esto no es competencia de la Comunidad de Madrid, y lo hemos hablado con el señor Álvarez, al que agradezco la disponibilidad que ha tenido para hablar con nosotros de esto, pero mi pregunta es: ¿qué planes tiene para atender a las personas derivadas a la red de la AMAS a consecuencia de las obras de remodelación de los apartamentos San Francisco?

Y en concreto quiero preguntarle por tres cosas que sí que son competencia de la Comunidad de Madrid y que tienen que ver, una, con el precio. Porque van a pagar por las residencias, teniendo en cuenta que el coste se les multiplica por tres o por más, pasan de vivir solos en un piso -que es lo que ellos quieren- a tener que compartir una habitación con una persona a la que no conocen, y pasan de pagar 70 o 130 euros a pagar 385 o hasta 700 euros, que es un coste muy alto por un cambio que ellos ni quieren ni han pedido, y todo eso sin tener en cuenta las circunstancias económicas personales de cada uno de ellos, ya que el ayuntamiento no ha contemplado esa información ni ha hecho entrevistas individuales. Algunos de estos mayores han rechazado la plaza que les están ofreciendo en la residencia simplemente porque no la pueden pagar. Otros han tenido que buscar una habitación en una pensión, que seguramente tampoco llegarán a pagar. Existe un antecedente: cuando se hicieron obras hace unos meses -o hace unos años, no recuerdo- en este edificio, en la planta 4, y mandaron a los mayores de la planta 4 a Torrejón y, durante el tiempo que estuvieron allí, ellos siguieron pagando lo mismo que estaban pagando por los apartamentos hasta que volvieron; yo le quería preguntar si no sería posible estudiar esta posibilidad de nuevo y que sigan pagando lo mismo que están pagando ahora, aunque de la diferencia tenga que hacerse cargo el ayuntamiento o la comunidad, o como ustedes consideren.

La segunda pregunta que tengo es: ¿cuántos pisos vacíos tiene la agenda de la Agencia de Vivienda Social de la Comunidad de Madrid?, y si se podría haber alojado a estas personas en los pisos vacíos en vez de en residencias, ya que ellos prefieren vivir en pisos.

Y el tercer tema es el asunto del cese de actividad. Porque, mire, el 18 de julio el ayuntamiento informó a la comunidad de que hacía un cese temporal de actividad para hacer estas obras, la

comunidad ha tenido en cuenta el cese desde el día 22 de agosto, pero en la documentación que manda al ayuntamiento dice que: "si transcurrido un año desde la fecha de cese temporal no se ha comunicado la reanudación de la actividad, se considerará que la misma se ha interrumpido de manera definitiva y se procederá a la revocación de la autorización administrativa o a la declaración de la imposibilidad de continuar con la actividad." ¿Esto qué quiere decir exactamente?, porque el ayuntamiento por fin les ha dicho a las personas mayores que van a volver a su casa, y en las mismas condiciones, pero si hay un cese de actividad de ese edificio, ¿a qué se va a dedicar ese edificio después? ¿Cómo podemos garantizar a estas personas, para que estén tranquilas, que ese edificio va a seguir siendo de apartamentos para personas mayores y va a seguir siendo su casa? Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Sánchez-Pantoja; le comunico que le quedarán más o menos como treinta segundos por si quiere decir algo después de que hable el señor Miranda. Tiene usted la palabra, señor Miranda.

El Sr. **GERENTE DE LA AGENCIA MADRILEÑA DE ATENCIÓN SOCIAL** (Miranda de las Heras): Muchas gracias, presidente. Señora Sánchez--Pantoja, como consecuencia de la necesidad de la realización de obras de mantenimiento y reforma en los apartamentos San Francisco, el Ayuntamiento de Madrid contactó con la Comunidad de Madrid para solicitar plazas libres en nuestras residencias de mayores, concretamente en las de la AMAS, para acoger a los mayores que era necesario desalojar temporalmente de los apartamentos. La Agencia Madrileña de Atención Social ofertó una serie de plazas vacantes en tres residencias -por intentar agruparlo lo más posible- públicas de mayores no dependientes, y se tramitó con la Dirección General de Mayores del ayuntamiento el acogimiento de veinte mayores, que son los que, finalmente, voluntariamente han accedido a este acogimiento y que ingresarán en las residencias de la AMAS entre los días 23 y 27 de septiembre. La residencia de Vallecas acogerá a cinco mayores, la residencia González Bueno a cuatro y la Santiago Rusiñol a once. La atención que la Comunidad de Madrid presta a estas personas es la misma que se da a cualquier mayor no dependiente ingresado en las residencias de la AMAS: alojamiento, manutención completa, lavado y planchado de la ropa, atención social, servicio sanitario, terapia, actividades, etcétera, siempre en la medida en que los mayores lo demanden, teniendo en cuenta que son mayores autónomos. Los mayores tienen plaza de no dependientes adjudicada por emergencia social en estas residencias, y permanecerán en ellas el tiempo que el ayuntamiento determine, por la duración de las obras, o el que ellos mismos decidan.

En cuanto al tema del precio que dice, el copago de estos mayores se realiza -como usted bien sabe- mediante el abono del precio público establecido en el acuerdo de Consejo de Gobierno de fecha 2 de julio de 1998, y es el que corresponde a cualquier mayor no dependiente en las residencias públicas madrileñas. Se entiende que este copago está siempre en consonancia con la capacidad económica de los mayores, porque así lo establece la orden, con lo cual se supone que quien abone este copago lo hace siempre según su capacidad económica y, en caso de no poder hacerlo, va a los mecanismos de reducción de este copago o de plaza por emergencia, en la que muchos mayores no abonan. Pero se supone que la normativa es la de cualquier mayor no dependiente.

En cuanto a lo de las plazas de la Agencia de la Vivienda Social, yo aquí ahora mismo no le puedo decir; a nosotros lo que el ayuntamiento nos ha encomendado es que les atendamos, en principio, en residencias, y lo que se ha buscado son plazas de residencias no dependientes.

Y, en cuanto al cese de la actividad temporal, también es un asunto que debe determinar el ayuntamiento. Yo entiendo que han determinado un cese temporal, que obviamente eso finalizará cuando las obras estén terminadas y que si, por lo que sea, el ayuntamiento tiene algún otro plan, yo, en ese sentido, lo desconozco, pero entiendo que no, que lo que nos han dicho es que es únicamente durante el periodo en el que las viviendas sean reformadas. No obstante, cualquier mayor que permanezca en nuestras residencias, si finalmente decide permanecer, y puede hacerlo según normativa, lo podrá hacer también, y si en un momento dado decide que no quiere continuar, pues está en su derecho y lo podrá hacer.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Tiene la palabra la señora Sánchez-Pantoja.

La Sra. **SÁNCHEZ-PANTOJA BELENGUER**: Claro, el problema es que si deciden no continuar se quedan en la calle, y deciden no continuar porque no lo pueden pagar. Es que no se han tenido en cuenta las circunstancias personales de cada uno; se ha tenido cuenta solo qué pensión ingresan, pero hay algunos que tienen hasta dos créditos personales, porque son personas autónomas que tienen su vida y que no tenían esto previsto. Entonces, mi pregunta es si no es posible hacer como la otra vez, cuando se fueron a Torrejón, porque ya es un perjuicio para ellos tener que abandonar su barrio, su ciudad -porque algunos se van, desde Madrid, se tienen que ir a vivir a Aranjuez-, cambiar de médico, cambiar de entorno, cambiar de vecindario, cambiar de todo; si no es posible que la comunidad estudie hacer, como la vez anterior, que se fueron a Torrejón, que ellos siguieron pagando lo mismo, porque es que es un problema para estas personas.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Tiene la palabra el señor Miranda.

El Sr. **GERENTE DE LA AGENCIA MADRILEÑA DE ATENCIÓN SOCIAL** (Miranda de las Heras): Yo le reitero que, en principio, los copagos de personas no dependientes están siempre en consonancia con la capacidad económica, no necesariamente con la pensión. Entonces, en la AMAS hay personas que son autónomas, también las dependientes, que abonan una parte muy pequeña o incluso que no pagan. Yo entiendo que esto va según la normativa existente y la persona que tenga, aunque tenga créditos, aunque tenga..., todo eso se estudiará y eso va en el copago, que ya digo que se determina por un acuerdo del Consejo de Gobierno y que es el que rige en todas las plazas de personas autónomas.

En cuanto a los cambios de vivienda, efectivamente, y de ubicación, pues, ¡hombre!, nunca son lo deseable, está clarísimo y, vamos, todos coincidimos, pero yo entiendo que cuando el ayuntamiento da este paso es porque necesitaba reformar las viviendas. A nosotros nos pasa continuamente, intentamos no cambiar a los usuarios, pero a veces hay que moverles y es por una causa de fuerza mayor.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Miranda. Bien, pues pasamos entonces al segundo punto del orden del día.

PCOC-4313/2024 RGE.17375. Pregunta de Respuesta Oral en Comisión, a iniciativa de la Sra. D.ª Diana Carol Paredes Choquehuanca, diputada del Grupo Parlamentario Más Madrid, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuál es el plan de trabajo del Gobierno de la Comunidad de Madrid para las personas sin hogar?

Les informo de que la Consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales ha comunicado a los servicios de la Cámara que en representación del Gobierno responderá a esta pregunta doña Silvia Valmaña, directora general de Familia, Infancia y Fomento de la Natalidad, a quien agradecemos su presencia, damos la bienvenida y pedimos, por favor, que tome asiento en la mesa. Del escrito ha tenido conocimiento la Mesa de la comisión, en cumplimiento por lo previsto por el artículo 196.2 del Reglamento de la Asamblea. La iniciativa corresponde a la señora Paredes Choquehuanca, del Grupo Parlamentario Más Madrid. *(Pausa.)* Un segundo, que se acomode, y enseguida le doy la palabra. *(Rumores.)* Para que esté lista ya. *(Pausa.)* De acuerdo; muchas gracias. Tiene usted la palabra, señora Paredes Choquehuanca, del Grupo Parlamentario Más Madrid.

La Sra. **PAREDES CHOQUEHUANCA**: Gracias, señor presidente. Gracias, señora Valmaña, por venir aquí. Procedo a formular la pregunta directamente: ¿cuál es el plan de trabajo de este Gobierno de la Comunidad de Madrid para las personas sin hogar?

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Tiene la palabra la señora Valmaña.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE INFANCIA, FAMILIA Y FOMENTO DE LA NATALIDAD** (Valmaña Ochaíta): Muchas gracias, señor presidente. Señoría, el plan de la Comunidad de Madrid para las personas sin hogar es mantenerse en la senda de crecimiento y mejora de los recursos existentes para la atención de estas personas, así como para la obtención y análisis continuo de datos, tanto para alcanzar dichas metas como para la prevención de este fenómeno. En este año 2024 se están desarrollando, a través de acuerdos marco, contratos, convenios o subvenciones, en total, más de 50 acciones vinculadas directamente a la atención de las personas sin hogar en la Comunidad de Madrid, por un importe que supera los 20 millones de euros y el objetivo es, como ya le he indicado, seguir avanzando con paso firme en esa atención. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Tiene la palabra la señora Paredes Choquehuanca.

La Sra. **PAREDES CHOQUEHUANCA**: Gracias, señora. El último plan de inclusión para las personas sin hogar para los años 2019-2021 lleva caducado tres años. No existe ninguna evaluación de las políticas implementadas por ese plan durante los tres años que ha durado, sobre todo cuando la mayor parte del único balance publicado que tenemos indica que la mayoría de las acciones o no se han cumplido o están aún en desarrollo. Con lo cual, si diseñan un plan para luego no cumplirlo, no sé

cómo podemos calificar esto, quizás como dejadez política. No les interesa el tema, ni las personas en sinhogarismo, lo suficiente como para no tomarse en serio ni siquiera un plan que ustedes mismos han diseñado. Los últimos datos a nivel europeo indican que el número de personas sin hogar ha crecido y, aunque España se mantiene a la cola, los últimos datos nos indican que ha habido también un aumento a nivel nacional, y también regional, de personas que pernoctan en la calle, en albergues, en centros de acogida, y de personas sin hogar. También aumenta en este dato el caso de personas en esta situación de manera prolongada, y precisamente para esto es importante que haya una coordinación a diferentes niveles, justo uno de los objetivos que no se han cumplido, según el balance que está publicado. Hace un mes, por ejemplo, el Ayuntamiento de Madrid dejaba en la calle a 19 personas, niños incluidos. En estas situaciones, donde la Administración municipal falla, debería estar presente la Administración regional; sin embargo, la Comunidad de Madrid parece que ni está ni se la espera para dar protección a estas personas. Claro, ni siquiera ustedes, según indica el balance, han podido poner en marcha una guía regional de recursos; otro objetivo no cumplido.

El malestar dentro de las organizaciones y asociaciones sociales que trabajan de cara al sinhogarismo y haciendo trabajo de calle también es común. Nosotros hemos tenido la oportunidad de escucharles y de reunirnos con ellos, que son quienes mejor conocen la realidad, y en todas ellas el relato es común: aumentan las personas sin hogar en jóvenes; a nivel nacional, el 21 por ciento son menores de 29 años y el 23 por ciento son mujeres. Entendemos también que este es uno de los muchos impactos que tiene el aumento desorbitado de los precios de la vivienda y, que en nuestra comunidad no se aplique la ley de vivienda ni se ponga un tope a los precios del alquiler pues afecta; también el hecho de que en nuestra comunidad se haya reducido de manera muy significativa en los presupuestos la partida económica destinada a la renta mínima de inserción. Dentro de poco llegarán los meses de frío y espero que estén pensando en llevar a cabo actuaciones para paliar esta situación. Un ejemplo: establecer una coordinación con los municipios madrileños, entre ellos el Ayuntamiento de Madrid, para realizar los recuentos tan necesarios de personas sin hogar; conocer la cifra y la realidad de la que partimos es vital para establecer, por ejemplo, políticas de detección temprana del riesgo de sinhogarismo, porque la exclusión del derecho a la vivienda conlleva, lamentablemente, también la pérdida de otros derechos fundamentales, como el derecho al empadronamiento y a otros servicios básicos por ende. También, en políticas de sensibilización en la población -otro objetivo no cumplido o en desarrollo del plan-, los datos nos indican que el 50 por ciento de las personas sin hogar han sido víctimas de algún delito o agresión y que el 20,5 por ciento de las personas sin hogar se perciben discriminadas muchas veces o permanentemente.

Para terminar, por favor, implementen los ejes de acción que nos recomienda la estrategia nacional para la lucha contra el sinhogarismo del año 2023 al año 2030, como las leyes autonómicas de servicios sociales que incluyan y garanticen los servicios de acogida nocturna y diurna, y también para seguir apostando por la inclusión y, como forma de luchar contra la cronificación y la exclusión, a través de proyectos y recursos basados en la vivienda, como el housing first, el cohousing o el housing led. Sabemos que para las organizaciones que desarrollan estos proyectos son importantes los fondos europeos, porque garantizan su permanencia, pero muchos de estos fondos finalizan este año, así que espero que ustedes puedan garantizarnos que estos proyectos, que están dando buenos resultados y

que están sirviendo para ser buenos ejemplos de experiencia, van a tener continuidad. Como bien sabemos, todo también siempre depende de la voluntad política que tenga el Gobierno. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Paredes; le informo de que tendrá usted una tercera réplica y un tiempo aproximado de veinte segundos, o igual un poquito más, por si quiere pensar en alguna idea para ese tiempo. Paso la palabra a la señora Valmaña.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE INFANCIA, FAMILIA Y FOMENTO DE LA NATALIDAD** (Valmaña Ochaíta): Gracias, señor presidente. Señora Paredes, como sabrá, el fenómeno del sinhogarismo es complejo y multicausal. Los datos concretos y las fuentes de consulta sobre el colectivo siguen siendo insuficientes, y en muchos casos se basan en estimaciones. Por ello, las fotos fijas respecto a los datos disponibles deben tomarse con cautela, ya que pueden reducir y simplificar un fenómeno complejo y cambiante, en el que intervienen situaciones personales, sociales, estructurales, institucionales y relaciones. Es así que la Comunidad de Madrid cuenta con diferentes dispositivos en relación con personas y grupos en situación o riesgo de exclusión social y personas sin hogar, que a continuación le voy a detallar, porque no se trata de atender a un colectivo, sino a personas individuales que tienen necesidades concretas.

El servicio de acceso inmediato a la vivienda y soporte socioeducativo para personas sin hogar a través del modelo housing first, que usted misma ha mencionado. El objetivo del presente contrato es la organización, gestión, ejecución y seguimiento de un servicio de alojamiento a través del modelo housing first en su globalidad. Cuenta con un presupuesto para 2024 de 575.000 euros y un total de 20 plazas.

El acuerdo marco para acompañamiento educativo y alojamiento de jóvenes de 18 a 21 años en grave riesgo de exclusión social procedentes del sistema de protección de la Comunidad de Madrid, que comprende alojamiento, manutención, apoyo personal, seguimiento socioeducativo, inserción social, apoyo psicológico y ayuda económica para facilitar el tránsito a la vida adulta y autonomía de estos jóvenes: 154 plazas en 29 pisos tutelados en cinco localidades de la comunidad, con un presupuesto para este año 2024 de 2,5 millones de euros, al que se suma además el presupuesto de 135.000 euros para 2024, que se incorporará al acuerdo marco de 2025, de otro contrato de 13 plazas para jóvenes de entre 18 y 21 años en grave riesgo de exclusión social procedente del sistema de protección. También es un acogimiento residencial de carácter temporal.

El servicio de acogida y asistencia a personas sin hogar en situación de convalecencia, que atiende a situaciones de padecimiento de enfermedad grave a las que no se puede prolongar la atención hospitalaria, o que no sea posible por tratarse de un tratamiento paliativo, que está dotado con 60 plazas y de un presupuesto, para 2024, de 1.700.000 euros, que se incrementará además a partir del 1 de enero de 2025 en 10 plazas de este dispositivo para un perfil de mayor autonomía.

Un convenio con Cáritas para la atención integral y la reinserción social de personas en situación de exclusión y riesgo de marginación, denominado Sal de la Calle, que comprende tres

dispositivos: Cedia 24 horas, Mujer en la Calle, y unidad de acompañamiento en la inserción; cuenta con un presupuesto, en 2024, de 300.000 euros.

Proyecto Kilómetro Cero, un convenio de colaboración con Provivienda, para implementar un proyecto consistente en facilitar el acceso a una vivienda como titulares de un contrato de arrendamiento regulado por el Área de Arrendamientos Urbanos a través de acompañamiento social y residencial; contará con un presupuesto, en 2025, de 425.000 euros.

El proyecto H4Y Futuro, soluciones al sinhogarismo juvenil, que es un convenio de colaboración con Hogar SÍ, que tiene como objetivo la implementación de la metodología housing first for youth, para el abordaje y atención temprana del sinhogarismo juvenil en la Comunidad de Madrid, contará con un presupuesto, en 2025, de 200.000 euros y 10 plazas.

Finalmente, y sin poder entrar al mayor detalle por la falta de tiempo, resaltar que, a través de la convocatoria de subvenciones del 0,7 por ciento del IRPF, se financian, en 2024, 36 proyectos directamente relacionados con el sinhogarismo, por un importe cercano a los 14 millones de euros, que se encuentran ahora mismo en ejecución. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Valmaña; le informo de que podrá disponer todavía de cerca de un minuto por si quiere responder a alguna cosa más. Tiene la palabra la señora Paredes por un tiempo de treinta segundos si quiere decir algo.

La Sra. **PAREDES CHOQUEHUANCA**: Voy a ser muy breve. Yo creo que sí, que la mayoría de los proyectos que me ha enumerado son para el año 2024; lo que le pedía era que nos garantizase el seguimiento y la continuidad de estos proyectos para el próximo año y que, bueno, lo veremos en los presupuestos claramente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Paredes. Tiene la palabra la señora Valmaña.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE INFANCIA, FAMILIA Y FOMENTO DE LA NATALIDAD** (Valmaña Ochaíta): Sí, gracias, señor presidente. Simplemente, para terminar, para rematar la intervención, comentarle que al análisis que usted hacía yo quiero añadir una reflexión final, y es una reflexión que no es mía, sino que la hacía el diario El País en enero de este mismo año: "El ingreso mínimo vital llega solo al 5 por ciento de las personas sin hogar; ampliar la cobertura al total del colectivo que tiene derecho costaría 130 millones de euros adicionales y mejoraría la redistribución en un 80 por ciento, frente al 1 por ciento actual." La verdad es que sería de mucha utilidad que estas iniciativas que ustedes trasladan, con toda lógica y con toda justicia, a la Asamblea de Madrid se pudieran replicar también en otros foros, en el Gobierno de España, por ejemplo, del que su partido, el partido al que usted representa en este grupo parlamentario, forma parte; estaría muy bien también que, bueno, por esa vía colaboraran con la Comunidad de Madrid para que no tuviéramos nosotros que hacerlo en solitario. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Valmaña. Pasamos entonces a sustanciar el tercer punto del orden del día.

PCOC-4628/2024 RGE.18478. Pregunta de Respuesta Oral en Comisión, a iniciativa de la Sra. D.ª Diana Carol Paredes Choquehuanca, diputada del Grupo Parlamentario Más Madrid, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora el gobierno las condiciones de habitabilidad de los niños y niñas en el Centro de menores de Hortaleza?

Les informo que la Consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales ha comunicado a los servicios de la Cámara que en representación del Gobierno responderá también a esta pregunta la señora Silvia Valmaña, directora general de Familia, Infancia y Fomento de la Natalidad. Del escrito ha tenido conocimiento la Mesa de la comisión, en cumplimiento de lo previsto por el artículo 196.2 del Reglamento de la Asamblea. La iniciativa corresponde a la señora Paredes Choquehuanca, del Grupo Parlamentario Más Madrid. Señora Paredes, para formular la pregunta tiene usted la palabra.

La Sra. **PAREDES CHOQUEHUANCA**: Muchas gracias, señor presidente. Poco antes del verano nos fuimos de esta comisión escuchando de sus mismas palabras que usted valoraba positivamente la atención que recibían los niños del centro de primera acogida de Hortaleza, y a las pocas semanas conocíamos que la Fiscalía abría un expediente administrativo, impulsado por Comisiones Obreras, por haber superado de forma permanente y sostenida en el tiempo el número de plazas permitidas por el centro: más de 100 menores en un centro habilitado, en su origen, para 35. Esta situación deja en evidencia las condiciones en términos de infraestructura del centro y también evidencia unas políticas que desde nuestro grupo político consideramos erróneas. ¿Por qué?, porque se ceban con las personas en dos momentos vitales en los que más atención y cuidado necesitamos: cuando somos niños y cuando somos mayores. Problemas como la mala calidad de la comida y la falta de climatización han sido problemas comunes tanto en centros de mayores como de menores. ¿Qué valoración hace el Gobierno de las condiciones de atención en las que se encuentran los niños en el centro? ¿Cómo valoran la habitabilidad -que es la pregunta que consta en el orden del día- del centro de menores de Hortaleza y qué acciones tienen pensadas para mejorar las condiciones del centro?

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Tiene la palabra la señora Valmaña.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE INFANCIA, FAMILIA Y FOMENTO DE LA NATALIDAD** (Valmaña Ochaíta): Muchas gracias, señor presidente. La valoramos como adecuada a pesar de las dificultades que ha ocasionado una situación de emergencia migratoria que el Gobierno de España se ha negado a declarar.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Tiene la palabra la señora Paredes.

La Sra. **PAREDES CHOQUEHUANCA**: En verano, ustedes han quitado el mobiliario destinado a la única aula educativa del centro para meter, como no podía ser de otra forma, ocho literas más, es

decir, a 16 niños más en una sola habitación. ¿Siguen durmiendo los niños en esterillas? ¿Les parece normal que para 46 niños solamente haya dos duchas y tres lavabos en el centro? ¿Van a tener que seguir los niños organizándose en cinco turnos para comer porque en el centro no tienen ni las mesas ni las sillas para que todos puedan comer a la vez y ni siquiera puedan repetir un plato de comida? ¿Qué va a pasar con el aula educativa que ustedes ya nos han confirmado por escrito que no va a volver al centro? Ha comenzado ya el curso, señora Valmaña, pero estos niños no van a comenzar lo más parecido que tienen a una escuela. ¿Cuál es el proyecto residencial socioeducativo para el centro? Simplemente ustedes no lo tienen, lo que implica que estén trabajando sin un documento marco, tan necesario tanto para los niños como para los trabajadores y trabajadoras.

¿Y qué va a pasar con las trabajadoras del centro, que desde el año 2020 han ido viendo cómo ustedes aumentaban las plazas de forma indiscriminada mientras que para ellas la plantilla aumentaba solamente en trece puestos laborales? Las trabajadoras les están rogando una solución, llevan muchísimo tiempo advirtiéndoles de los niveles de estrés con los que están trabajando, que no son sanos ni soportables; por eso, la mayoría de la plantilla se encuentra, como bien saben ustedes, de baja, puestos que ustedes además no cubren y sobrecargan más aún al personal del centro. No es tolerable ni permisible que ustedes tengan al personal en estas condiciones, pero es que además ¿qué va a pasar ahora con las trabajadoras tras el proceso de estabilización que han realizado? Si ustedes no hacen nada, se va a ir a la calle gran parte de esta plantilla laboral; trabajadoras que llevan más de veinte años dejándose la piel en el centro y no saben ahora cuál va a ser su destino. Seguimos aumentando la carga de estrés y la ansiedad sobre ellas, señora Valmaña; ¿piensan ustedes aumentar la plantilla del equipo laboral de mantenimiento? Ahora mismo está compuesto por dos personas sobre las que recae el trabajo de limpieza, de camas, de habitaciones, lavado y secado de ropa, o el equipo laboral de cocina, compuesto por solamente un cocinero y un auxiliar. ¿Cómo se puede garantizar que no se rompa la cadena de frío de los alimentos que traen al centro si solamente tienen un frigorífico en el centro?

Yo espero que ustedes se dignen a actuar de manera urgente y que, en lugar de prometer centros, que a todas luces van a acabar siendo lo mismo que tenemos ahora y que además siguen una línea totalmente contraria a las indicaciones que las entidades de derechos de la infancia y de acogida recomiendan, deberían comenzar a dignificar los centros que ya tenemos. Lamentablemente, ustedes ahora mismo no pueden dar ni unas condiciones de acogida dignas para los niños ni un trato digno para las trabajadoras, y es más lamentable lo que intentan hacer con ese ejercicio, creo que maniqueo, de echar toda la culpa a la presión migratoria, como lleva haciendo la señora consejera toda la legislatura. Nosotras creemos que lo que existe claramente son unas políticas sociales fallidas que lleva implementando el Partido Popular y poniendo en práctica durante décadas; creo que lo que se necesita cambiar urgentemente es su modelo de acogida y de atención social.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Paredes; le informo que prácticamente ha agotado el tiempo, son muy pocos segundos. Tiene la palabra, señora Valmaña.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE INFANCIA, FAMILIA Y FOMENTO DE LA NATALIDAD** (Valmaña Ochaíta): Gracias. (*Palabras que no se perciben al no estar encendido el micrófono.*) Perdón. La situación de emergencia que existe ahora mismo en España se produce en las Islas Canarias, se produce en Ceuta y se produce también en Madrid, lo que cambia es la diferencia de valoración que hacen ustedes entre la situación de emergencia que se produce en unos sitios y en otros.

Durante los meses de verano, 500 menores, solo a través del aeropuerto de Barajas, casi 500 menores han llegado a Madrid, y la atención que a esos menores se les dispensa es una atención de emergencia, y eso se hace en los centros de primera acogida. Y Hortaleza es un centro de primera acogida, un magnífico centro de primera acogida que es capaz de dar lo mejor de sí mismo, y todos y cada uno de los trabajadores, para atender adecuadamente a estos menores. El sistema público de protección de menores, y en concreto para los menores extranjeros no acompañados, es una responsabilidad ineludible y el Gobierno de Madrid no renuncia a ella. Pero además de esta, que es una prioridad que nos impide posponer o demorar su atención, lo tenemos que hacer con los medios que son posibles, los realistas, los que tenemos, los que la Ley de Contratos del Estado nos permite; por lo tanto, tenemos que atender, porque es un imperativo legal y porque es una vocación, pero también dentro de la legalidad de lo que nos permiten los mecanismos de contratación. Y en esta situación técnica de emergencia, que el Gobierno de España se niega a declarar, nosotros hemos habilitado 76 plazas, solo durante el mes de agosto, para atender adecuadamente a estos niños, además del esfuerzo extraordinario que han hecho los recursos ya existentes; 76 nuevas plazas en otros centros de primera acogida y media estancia. Pero, además, el Gobierno no se quedado parado, el Gobierno está habilitando un centro con capacidad para 96 menores en La Cantueña; un centro, por cierto, al que algunos de los grupos representados en esta sede se oponen radicalmente. Pues icómo quiere usted que atendamos adecuadamente a los menores no acompañados que están entrando, de 15 en 15 y de 20 en 20, por la ausencia del control fronterizo que tenemos!

Mire, hemos aumentado legalmente el número de plazas de Hortaleza y también hemos segregado por sexo, separando a las chicas ante la mejor atención que se les podía dispensar en la Residencia Norte, para lo cual hemos creado un nuevo recurso con 20 plazas en la Residencia Norte, ¡hasta 20 plazas!, y eso nos permite dar una atención de calidad a las chicas y separarlas de los chicos, que necesitan otro tipo de intervención y otro tipo de atención, entre otras cosas porque muchos de los jóvenes que están pendientes de que se determine su edad necesitan también otro tipo de recursos y de atención. Esta situación ha hecho que tengamos que aumentar a 99 las plazas autorizadas, pero en la actualidad no están cubiertas esas 99 plazas; tenemos margen. ¿Qué sucede?, que ese margen nos lo podemos consumir si no abrimos pronto el centro de La Cantueña, porque lo que no se puede, señoría, es sorber y soplar a la vez. Nosotros estamos soplando, soplando en favor de un viento que favorezca la mejor atención para nuestros niños, en La Cantueña, en Hortaleza y en todos y cada uno de los recursos de la Comunidad de Madrid.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Valmaña. Pasamos entonces a sustanciar el cuarto punto del orden del día... (*Rumores.*) Ya le informé que no le quedaba prácticamente tiempo

para..., que eran unos segunditos, con lo cual no tenía sentido, por eso se lo dije, como ha podido ver la vicepresidenta. Bueno, vamos a sustanciar el cuarto punto del orden del día.

PCOC-4253/2024 RGE.17202. Pregunta de Respuesta Oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. José Ignacio Arias Moreno, diputado del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿En qué fase se encuentra el decreto que desarrolla la vigente ley 4/2023 de 22 de marzo, derechos, Garantías y protección Integral de la Infancia y Adolescencia de la Comunidad de Madrid?

Señorías, la Consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales ha comunicado a los servicios de la Cámara que en representación del Gobierno responderá a esta pregunta doña Silvia Valmaña, directora general de Familia, Infancia y Fomento de la Natalidad. Del escrito ha tenido conocimiento la Mesa de la comisión, en cumplimiento de lo previsto por el artículo 196.2 del Reglamento de la Asamblea. La iniciativa corresponde al señor Arias Moreno, del Grupo Parlamentario Vox en Madrid; señor Arias, para la formulación de la pregunta tiene usted la palabra. Muchas gracias.

El Sr. **ARIAS MORENO**: Muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias, doña Silvia Valmaña, por comparecer regularmente en esta comisión, que es un clásico. Bueno, mi pregunta era muy sencilla: ¿en qué situación se encuentra el decreto que desarrolla la vigente Ley 4/2003, de 22 de marzo, de Derechos, Garantías y Protección Integral de la Infancia y Adolescencia de la Comunidad de Madrid? Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Arias. Tiene la palabra la señora Valmaña.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE INFANCIA, FAMILIA Y FOMENTO DE LA NATALIDAD** (Valmaña Ochaíta): Muchas gracias, señor presidente. Como muy bien conoce su señoría, la Ley 4/2023, de 22 de marzo, de Derechos, Garantías y Protección Integral de la Infancia y la Adolescencia de la Comunidad de Madrid prevé la posibilidad de realizar varios desarrollos reglamentarios cuando fuera necesario, y establece para ello un plazo de veinticuatro meses en la disposición final primera; ese plazo se cumpliría, para esos desarrollos necesarios, el 17 de abril de 2023. No obstante, la propia disposición transitoria primera señala que los procedimientos administrativos de protección iniciados, y en tramitación con anterioridad a la entrada en vigor de esta ley, se seguirán tramitando por la normativa a aplicar en el momento del inicio del procedimiento, correspondiendo asimismo su tramitación a los órganos que fueran competentes en el momento del inicio del procedimiento y hasta la constitución, en su caso, de los que se sustituyan, es decir, en caso de que fuera necesario constituir nuevos órganos. Y, además, el número dos, las disposiciones reglamentarias aprobadas en el desarrollo de la Ley 6/1995, 28 de marzo, de Garantías de Derechos de la Infancia y la Adolescencia en la Comunidad de Madrid y la Ley 18/1999, de 29 de abril, Reguladora de los Consejos de Atención a la Infancia y la Adolescencia en la Comunidad de Madrid, continuarán en vigor, en lo que no se oponga a esta ley, hasta la entrada en vigor del nuevo desarrollo reglamentario. Por lo tanto, para nosotros la situación es: estamos trabajando, y lo hacemos con la calma que te da

tener un margen, una red de garantía, del adecuadísimo cumplimiento de estos decretos que ya existen y la perfecta..., icómo diría!... adaptabilidad a las nuevas previsiones de la ley. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Tiene la palabra el señor Arias.

El Sr. **ARIAS MORENO**: Gracias, señor presidente. Gracias, doña Silvia. Efectivamente, hay 24 meses, pero yo sé..., yo le recuerdo las palabras que dije: era urgente. ¿Por qué?, porque usted ha dicho la palabra "desarrollo necesario". Si no estamos en situación de necesidad de desarrollar la ley para atender la emergencia que se está teniendo por las negligencias de los gobiernos, que llevan mucho tiempo realizando en materia de inmigración, y sobre todo que perjudican al sistema de protección..., es decir, en la anterior iniciativa la diputada de Más Madrid, bueno, ha puesto en solfa el centro de Hortaleza, pero no es solo el centro de Hortaleza, son todos los centros. El sistema de protección está sobredimensionado, está saturado, es decir, no hay profesionales, no hay recursos, y lógicamente es complicado. Usted nos ha hablado de La Cantueña, pero, claro, la presidenta, en el DER, aparte de criticarme dentro del grupo de mis compañeros, ella señaló que va a hacer un centro de primera acogida, centro de referencia para la integración y formación de menores inmigrantes en toda la región; van a ofrecer talleres en español, leyes y empleo. ¿Sobre qué desarrollo reglamentario lo vamos a hacer?, ¿con la antigua ley?, ¿con la nueva? ¿No vamos a cumplir los principios de la ley nueva? ¿Vamos a poder cumplir el artículo 72 de la Ley de Infancia que nos dimos en esta Cámara hace año y medio? Yo creo que no, porque es la mejora del medio familiar para que los menores sean reintegrados. Eso no se va a producir, y usted lo sabe; no nos vamos a hacer usted y yo trampas al solitario, ¿verdad, doña Silvia?

¿Cómo vamos a satisfacer a los niños la adecuada necesidad si partimos de una premisa que no es cierta, que es su reintegro en el ámbito familiar? Ese es el principio fundamental de la Ley de Protección Jurídica del Menor, el reintegro en su ámbito familiar; eso no se va a producir. ¿Qué valoraciones de riesgo se han producido con menores que no sabemos ni siquiera cómo se llaman?, porque no sabemos su edad... Claro, podemos hablar de niños, niñas... Pues no sé; niños, sí; niñas, pocas. Y la edad..., pues la que dicen que tienen.

Bueno, pues todo eso hace que la situación de desarrollo necesario..., o el Grupo Parlamentario Vox cree que van tarde ya en el desarrollo reglamentario. Lo advertimos en la negociación de la ley y lo volvemos a advertir en este momento. Y la pregunta estaba hecha con un sentido muy claro y muy pertinente a nuestro juicio. Quizás, a lo mejor, se nos diga que no, pero, lógicamente, creo que es urgente, o urgentísimo, el desarrollo reglamentario para atender a las nuevas necesidades del sector y a las nuevas necesidades de los niños, que pueden estar en riesgo y en desprotección. Y hablo de niños en general, no distingo unos u otros, sino de los niños que están en situación de riesgo y de desamparo, porque si no el sistema, que ya está colapsado, se colapsará mucho más y entonces no vamos a poder cumplir absolutamente ninguna de las obligaciones y convertiremos los centros de intervención simplemente en aparcamientos de niños, y nosotros, en Vox, eso no lo queremos. Muchas gracias, doña Silvia.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Arias. Le informo que para su último turno de réplica dispondrá de cuarenta y cinco minutos o un poquito más... (*Rumores.*) Perdón, segundos, discúlpeme, que estamos muy generosos hoy, es la vuelta de las vacaciones; cuarenta y cinco segundos, y unos segundos más, si quiere usted organizarse, tiene la palabra la señora Valmaña. Muchas gracias.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE INFANCIA, FAMILIA Y FOMENTO DE LA NATALIDAD** (Valmaña Ochaíta): Muchas gracias, señor presidente. Bueno, le puedo decir que nosotros, como ya le he comentado en mi primera intervención, estamos trabajando, estamos trabajando. Teníamos diferentes opciones para atender esos desarrollos reglamentarios que, como digo, no son imprescindibles, pero sí son convenientes. Podemos discutir sobre lo que es el término necesario, y digo que no existe una necesidad imperiosa de acometerlo y preferimos hacerlo con todo el cuidado que una normativa tan importante, porque afecta los niños, merece.

Se está trabajando en un decreto único, para que no haya una dispersión normativa importante, que aglutine el desarrollo de las cuestiones relativas a la protección a la infancia, detallando los aspectos relativos a la medida de tutela, guarda y atención inmediata, incluyendo la organización y funcionamiento de la nueva comisión de infancia, la adolescencia y los procedimientos de adopción y acogimiento familiar, así como la organización y funcionamiento de los recursos de acogimiento residencial a los que, sin duda alguna, su señoría se refería. No obstante, las cuestiones actuales, como le digo, insisto, están perfectamente recogidas y contempladas en la normativa actual y no existen carencias significativas que nos supongan una dificultad a la hora de atender materialmente a los niños, y tampoco en los procesos de integración, que son más necesarios en todos los colectivos, y muy especialmente en el colectivo de menores no acompañados al que se refería su señoría.

Otro decreto que estamos ahora mismo también tramitando es el de situación de riesgo y la comunicación de la violencia ante la infancia y la adolescencia; por lo tanto, serían los dos grandes decretos: el que tiene que ver con el riesgo, su prevención y su comunicación y, por otra parte, el decreto de protección en sentido estricto. Pero además es que contamos con recientes desarrollos normativos en estas materias, uno de ellos se hizo apenas unos días antes de la aprobación de la ley de infancia y, por lo tanto, con perfecto encaje, porque ya se había ido elaborando paralelo, que es el Decreto 16/2023, de 1 de marzo, del Consejo de Gobierno, sobre acreditación, funcionamiento y control de los organismos acreditados para la adopción internacional, en cumplimiento de la previsión del artículo 110 de la misma Ley 4/2023. Y, además, también en algunas otras materias, no a través de reglamentos, sino actualizaciones de protocolos que básicamente lo que hacen es coincidir en su contenido con lo que se refiere a esa regulación futura de un decreto, que es la cuantía de las prestaciones que se fijan en la ley presupuestaria de la Comunidad de Madrid, por una parte, y, por otra, la comunicación y el trabajo que se realiza con Sanidad y con los Servicios Sociales de Atención Primaria en relación con las entregas voluntarias para la adopción.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Valmaña; dispondrá después, si quiere usted responder al señor Arias, de unos treinta y cinco o cuarenta segundos. Tiene la palabra el señor Arias. (*Pausa.*) ¿No va a utilizar su turno?

El Sr. **ARIAS MORENO**: No.

El Sr. **PRESIDENTE**: De acuerdo.

El Sr. **ARIAS MORENO**: Con la información que me ha dado doña Silvia no tengo que comentar nada.

El Sr. **PRESIDENTE**: En ese caso ya estaría bien por hoy; muchas gracias. Pasamos entonces a tramitar la proposición no de ley.

PNL-342/2024 RGE.19416. Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno regional a adoptar las siguientes medidas para garantizar la digna atención y acogida de los/as menores extranjeros no acompañados: 1. Aceptar la propuesta de reparto vinculante, obligatorio y equitativo que permita garantizar una adecuada acogida a todos los niños y niñas migrantes tutelados por cualquier administración. 2. Asegurar la protección jurídica efectiva de los niños/as no acompañados y velar por que se aplique el principio de no devolución y se tenga en cuenta el interés superior del menor como consideración primordial. 3. Recuperar la figura del Defensor del Menor de la Comunidad de Madrid. 4. Adoptar los cambios en el modelo de centros que se relacionan en el escrito. 5. Puesta en marcha de mejoras en el sistema de acogimiento residencial. 6. Aumento urgente del número de plazas de autonomía hasta cubrir las necesidades reales de los/as menores tutelados que alcanzan la mayoría de edad, incrementando el coste por plaza actual de forma que permita ofrecer atención adecuada. 7. Apertura de recursos para menores que pasan a ser emancipados en coordinación y supervisión con los centros de adaptación cultural y social (CACYS). 8. Promoción del acogimiento familiar de estos niños/as y adolescentes impulsando campañas de sensibilización y apoyo a las familias que se ofrezcan, con las especificaciones que se citan.

El debate se realizará de conformidad con lo previsto en el artículo 207 del Reglamento de la Asamblea. Antes de que pasemos a sustanciar la iniciativa, les informo de que dentro del plazo reglamentario previsto en el artículo 206.2 del Reglamento no se ha formalizado ante el Registro General ninguna enmienda. Sin más preámbulos... *(Rumores.)* Voy a ir más despacito. Sin más preámbulos... *(Rumores.)* Perdón, estaba diciendo que no hay ninguna enmienda, ¿de acuerdo? Sin más preámbulos, tiene la palabra la señora Morales Porro, por el Grupo Parlamentario Socialista, autor de la PNL, por tiempo máximo de siete minutos. Muchas gracias.

La Sra. **MORALES PORRO**: Gracias, presidente. Señorías, miren, si hay alguien invulnerable y necesitado de apoyo son los niños migrantes, que se enfrentan a un país desconocido solos; así que basta ya de esas propuestas hipócritas de que donde mejor están es de vuelta con sus familias, porque ninguna madre permite que su... *(Palabras que no se perciben al no estar encendido el micrófono).*

El Sr. **PRESIDENTE**: Señora, el micrófono, por favor. Muchas gracias.

La Sra. **MORALES PORRO**: ..., donde sufren todo tipo de abusos, y lo que dejan atrás no es peor que la posibilidad muy cierta de morir en el intento. Hay que poner de una vez pie en pared a esta ofensiva que intenta generar una falsa alarma porque haya que acoger a 6.000 criaturas, isolo 6.000 criaturas!, en un país de 48 millones de habitantes; así que lo primero que les pedimos es que abandonen, señorías del PP, los discursos populistas sobre algo tan sensible, que afecta a las vidas y a los derechos de los niños, porque son ustedes un partido de gobierno, pero que agitan el miedo y el odio sin ningún escrúpulo con tal de que Vox no les arañe ni un solo voto. Me aterra pensar en que Feijoo controlará la política migratoria con propuestas como mandar a la Marina contra barcas cargadas de criaturas, o en la señora Ayuso, que le dirige desde la Puerta del Sol y que no dudó en acusar en falso de agresiones sexuales a jóvenes migrantes en complicidad con la alcaldesa de Alcalá, a la que, por cierto, espero que le caiga todo el peso de la justicia y que, incluso creyéndose Dios, decide qué migrantes son de primera o de segunda, cuando lo que necesitamos son campañas de convivencia, de paz para Madrid, y no, desde luego, sus discursos racistas que calientan la calle de forma totalmente irresponsable.

Lo segundo es que acepten el reparto solidario, la acogida de los menores que están en Canarias, de una vez; insisto, 6.000 niños para un país de casi 50 millones, que rechazaron hace poco. Y les recuerdo que la atención a la infancia es su competencia y no del Estado. ¡Es tal la obsesión con Pedro Sánchez que no han dudado en dejar en la estacada a estos niños y a sus propios compañeros del PP de Canarias, tanto que les importa la natalidad, tanto que dicen de boquilla defender la vida!, pero es todo mentira; ¡estos niños les importan un pimiento!, solo les importa hacer daño al Gobierno de España, porque les recuerdo que, de los 30 niños que se comprometieron ustedes hace dos años a traer a Madrid, ino ha venido ni uno!, ini uno solo de esos 30 niños!

Y lo tercero, señorías, es que acojan con dignidad, porque es muy duro escuchar a sus propios técnicos definir su ánimo como expulsivo, es decir, que ustedes les ofrecen a estos niños y a estas niñas condiciones de miseria, buscando que se marchen a otras regiones, y así ustedes se lavan las manos; de ahí que, cuando desaparecen, ¡y les desaparecen muchos niños y muchas niñas!, no muevan ni un dedo y se limiten a decir que son ausencias voluntarias, lo cual que es falso, porque ustedes no me pueden a mí garantizar si esas niñas están en redes de trata o si esos niños están muertos en una cuneta. Y el ejemplo más claro lo tienen ustedes en Hortaleza: hacinados, en un centro de 35 plazas donde llevan meses y meses superando los 100 niños, sin higiene, con la sarna arrasando, con cinco turnos para comer, hasta el aula llena de literas, así que no hay posibilidad de formación alguna. Y no me digan más que la culpa es de las políticas migratorias del presidente Sánchez, porque la política migratoria depende en gran medida de la Unión Europea, y ahí son ustedes los que están mandando, en la Unión Europea, y los problemas de congestión de Hortaleza los llevan ustedes arrastrando desde los tiempos del Gobierno de Mariano Rajoy, y desde entonces ustedes no han movido ni un solo dedo para arreglarlo.

Necesitamos que los centros sean de gestión pública, ipública!, que parece que les da alergia, porque ustedes todo lo ponen en el mercado, también las vidas de estos niños, a los que ofrecen comida podrida, porque han entregado su alimentación a una empresa pirata, y lo mismo con la seguridad, poniendo en riesgo a menores y a trabajadores. Estamos viendo cómo entidades de otras regiones están quedándose con todo aquí porque las de Madrid ya no se atreven a sus pliegos, como la Fundación SAMU, que ha pasado de no gestionar nada de nada en Madrid a hacer muy buenos negocios con ustedes en pocos años; quizá, y no quiero ser mal pensada, es porque su anterior director de Infancia era el que estaba al mando de esta fundación en su delegación de Madrid.

Y llegamos a su proyecto estrella, que es La Cantueña, que, como no podía ser menos, también lo han entregado a un grupo empresarial cuya única experiencia en Madrid, que es Casa de Campo, deja todo que desear y a quien, por cierto, le acaban de dar, paralelamente, a dedito, así, a dedo, otros dos centros de primera acogida, 2 milloncitos de euros directamente al bolsillo; así que ibasta de hacer caja con los niños! Necesitamos un modelo público donde la prioridad sean eso, los niños y no el lucro; que camine con los alcaldes y las alcaldesas respetando el equilibrio territorial; centros pequeños que se parezcan a un hogar y en espacios donde los recursos sociales y educativos, también laborales, estén a su alcance para que puedan tener la oportunidad para la que se han jugado hasta la vida. ¡Basta de negocio y de mentiras!; mentiras como la que soltó la señora Ayuso en el último debate del estado de la región sobre que tenía un acuerdo con los empresarios de Cobo Calleja, que tardaron cinco minutos, los empresarios de Cobo Calleja, en ponerle la cara colorada porque era una falsedad. Lo que necesitamos es todo lo contrario a su Cantueña, que es un contenedor en medio de la nada, donde van a esconder a esos niños, como si fueran culpables de algo, sin posibilidad de integrarse. Y, si no me quiere escuchar a mí, que soy una diputada socialista, aunque soy madre de uno de estos menores, escuche a entidades expertas, como a Unicef, o a los sindicatos que hoy nos están acompañando y a quien aprovecho para darles las gracias.

Y, para rematar, cuando estos niños llegan a los 18 años les ponen de patitas en la calle, en muchos casos sin haberles tramitado sus papeles, algo que es su obligación, y esto pasa porque no tienen plazas de transición suficientes a la vida adulta ni para la mitad de los chicos. Abocan cada año a cientos de chicos, muchos de ellos españoles también, a la prostitución, a la delincuencia, pero luego les criminalizan, cuando ha sido su falta de política la culpable de esta situación.

Yo les pediría que miraran a la cara a estos niños y a estas niñas, que escucharan sus historias, que de verdad que parten el corazón. Omar vino, por ejemplo, el miércoles pasado a esta Asamblea, ese día cumplía 18 años, y si no se había quedado en la calle el día anterior había sido por la solidaridad de los vecinos de Hortaleza, que le habían ofrecido un techo. Les recuerdo, señorías, que nosotros, nuestros abuelos, también fuimos esos MENA que huíamos del hambre y de la violencia de la guerra.

Y ya termino. Miren, se lo pido por humanidad: son niños, y como les cuidemos les va a definir a ustedes como gobierno y a todos como sociedad, y Madrid siempre ha sido ejemplo de acogida; se lo pido por lo que más quieran -que suele ser el bolsillo-, porque necesitamos personas migrantes con urgencia para sostener el Estado del bienestar, y con un poquito que inviertan en estos niños y niñas,

con poco que les tiendan la mano, se lo devolverán con creces. Le repito la frase que me dice siempre mi hijo Javier, que fue uno de estos niños: "no hay mayor pobreza en esta vida que no tener una familia". Hagamos que nunca más se sientan los hijos de nadie, que sean los hijos y las hijas de Madrid. Hoy pueden dar el primer paso votando a favor esta propuesta. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Morales. Procede seguidamente abrir un turno de intervención de los grupos parlamentarios no autores ni enmendantes, de menor a mayor, por un tiempo máximo de siete minutos. Tiene la palabra el señor Arias Moreno, por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, por un tiempo máximo de siete minutos. Muchas gracias.

El Sr. **ARIAS MORENO**: Gracias, señor presidente. Vamos a recordar, porque la señora Morales empieza su exposición de motivos recordando la Convención de los Derechos del Niño. Efectivamente, la Convención de los Derechos del Niño se empezó a gestar en 1959 y acabó en 1989, y fue ratificada -y esto es importante- por todos los países del mundo, excepto por dos: Estados Unidos y Somalia, y es importante que dejemos claro esto. También, señora Morales, en su exposición de motivos -cosa que ha cambiado un poco en su intervención- dice: "Los menores extranjeros no acompañados no son asunto exclusivo de España", y es así, no son un asunto exclusivo de España. ¿Por qué?, porque la responsabilidad, según la Convención de los Derechos del Niño, primero, es de sus padres; segundo, de la familia extensa; tercero, del Estado de origen, y, cuarto, otros países, pero ustedes, con sus políticas de efecto llamada, quieren invertir la pirámide, ¡y eso no es así! Y está claro: siempre hablan de que para pagar las pensiones necesitamos inmigración, ¡inmigración legal!; la inmigración ilegal no va a pagar ninguna pensión, y, si no, ¡son ustedes bastante ingenuos! Lo que pasa es que sus discursos no solo son los discursos de la izquierda, sino también del PP, y además el PP y el PSOE pactan lo mismo en Europa; entonces, no sé qué les echan en cara a los señores del PP ¡si pactan lo mismo!, ¡si son los mismos!, es decir, está claro que la opción es la que están haciendo ustedes con sus políticas: dejarlo en manos del negocio -por eso ustedes hablan de lo privado y de lo público, o no-, del negocio de las mafias, el negocio de las ONG que se dedican al tráfico de personas, y al albur de la falta de escrúpulos de estos y de los Estados de los países de origen, que abandonan a sus niños cuando lo tienen prohibido por la Convención de los Derechos del Niño; un sistema que ustedes jalean, apoyan, financian y justifican, así que luego no vengan a pedir árnica ¡porque no!, ¡porque no es así! Ustedes están jaleando la situación en la cual ahora mismo están no solo los niños, sino la emigración ilegal; nos quieren hacer trampas, nos hablan de niños y niñas..., niños, sí; niñas, muy poquitas... Y niños... ¿mayores o menores de edad? Yo los pondría con reparos, porque ahora el 90 por ciento de los menores que hay en Aragón resulta que son mayores de edad, según el acta de mayores de edad; entonces, menores..., no lo sé.

Usted, en sus propuestas, nos habla de aceptar el reparto de una forma..., pues tal y como está, ¿no? 6.000 menores, pero, si repartimos 6.000, habrá hueco para otros 6.000, con lo cual seguirá habiendo efecto llamada y no serán 6.000, sino que serán 12, 14, 18.000. ¿Hasta cuándo ponemos el límite? ¿Hasta cuándo realmente hay capacidad para atenderlos? ¡Ese es el gran problema! No me confundan ustedes humanidad con caridad; son dos cosas totalmente distintas, y ustedes juegan con la humanidad cuando la humanidad es simplemente un hecho que es por ser persona, por nacer

humano, ¡esa es la humanidad!, porque lo otro es caridad, y la caridad hay que empezarla por los países de origen y, por supuesto, pelear para que no lleguen los niños, a los que sí hay que atender en el país de origen, como dice nuestra Ley de Protección Jurídica de la Infancia.

Hay que asegurar la protección jurídica efectiva de los niños. En principio, está, es decir, tienen la ley. ¿Que ustedes no quieren que se les devuelva? Bueno, nosotros ahí discrepamos y consideramos que sí, que deben estar con sus familias.

¿Recuperar la figura del Defensor del Menor? No lo vemos en este sentido. Adoptar los cambios. Que los recursos sean gestionados directamente de forma pública. ¿Por qué pública? Siempre público. No, es decir, lo público puede funcionar y lo privado puede funcionar, y viceversa: lo público no puede funcionar y lo privado tampoco puede funcionar.

¿Limitar el número de plazas? Bueno, podríamos discutirlo. ¿Qué unidades educativas quieren ustedes para la intervención con los menores en los centros? ¿Qué nos vale la unidad educativa, de 4, de 6, de 8? Bueno, habrá que buscar qué unidad educativa: ¿uniforme?, ¿en función de edades? Bueno, pues eso podríamos hablarlo y podríamos verlo, ¿no?

¿Centros de 20 plazas? Pues yo le digo que un centro de 20 plazas, como usted quiere, que se parezca a una familia, ya le digo que no. Es decir, ¡hombre!, a lo mejor en otros tiempos, pues había familias de 19, eran familias numerosas con 19 hijos, pero creo que ahora mismo no es posible dar calidad y convertir los centros en familias con 20 plazas.

Situar los centros en áreas geográficas donde se favorezca la integración. Bueno, podríamos estar de acuerdo en la integración, pero la integración ¿en base a qué?, ¿en base a qué parámetros? Se lo acabo de decir a doña Silvia Valmaña: si no tenemos los decretos, no podremos hacer absolutamente nada porque no sabemos qué sistema es el que vamos a seguir, ¡y eso sí es un reproche al Partido Popular!

El equilibrio territorial. Pues, hombre, yo le puedo decir que hay comunidades autónomas que no quieren recibir absolutamente a ninguno; entonces, el equilibrio territorial... Estamos en diecisiete comunidades autónomas, dos ciudades autónomas, y, bueno, pues cada una tiene y vela por sus intereses económicos.

Y, bueno, dispondrán de aulas educativas. Usted sabe -y si no se lo recuerdo yo- que la educación obligatoria es para los menores de 16 años; a partir de los 16 podemos poner las aulas educativas que ustedes quieran en todos los centros, nos da igual, pero no están obligados a ir y, por lo tanto, si no están obligados a ir, ¿de qué nos sirve? Habrá que establecer algún sistema de obligación para que vayan a las aulas educativas. Ahora mismo no están yendo en la mayoría de los centros de la Comunidad de Madrid y de España, se lo puedo garantizar; solamente el 30 por ciento de los residentes en los centros de mayores de 16 años están yendo a recursos formativos. Y, luego, ¿qué recursos formativos? ¡Pues depende!, cada uno elegirá el suyo. Es decir, ¿tenemos una amplia gama de

Formación Profesional para atenderles? Posiblemente no, porque además es una de las... El señor Lobato el otro día en el pleno lo dijo...

El Sr. **PRESIDENTE**: Tiene usted que finalizar, señor Arias; acabó su tiempo.

El Sr. **ARIAS MORENO**: Y, bueno, pues realmente está claro que las plazas de autonomía, si no sabemos para qué han venido y no sabemos qué formación tienen, es absurdo. Y sí, estoy de acuerdo en el acogimiento familiar, y lanzo el reto: había 123 diputados en esta Asamblea, y no sé si se ha hecho el listado para que acojan cada uno de ellos a unos cuantos menores para atenderlos como si fuese una familia. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Seguidamente tiene la palabra el señor Escudero León, por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por un tiempo máximo de siete minutos. Muchas gracias.

El Sr. **ESCUDERO LEÓN**: Muchas gracias. La situación actual que enfrentamos es compleja y el caso de las Islas Canarias es alarmante: existe la sobrecarga del sistema de acogida, lo de los 6.000 niños tutelados, afectando a la calidad y a la atención que reciben nuestros niños y niñas. En Madrid se deben tomar medidas urgentes y estamos fallando en la responsabilidad de garantizar sus derechos fundamentales y permitiendo que se vulneren los principios de dignidad y humanidad que deberían ser bandera de la Comunidad de Madrid. Son niños que necesitan protección, protección de sus derechos, que los gobiernos -como es el del Partido Popular en la Comunidad de Madrid- hagan que se cumplan, que velen por su seguridad y bienestar, sin distinción alguna, independientemente de la raza, el sexo, el idioma, la religión o el origen nacional o social, tal y como recoge la Convención de los Derechos del Niño, situación que dista mucho de la forma y sistema del Gobierno de la Comunidad de Madrid. Debemos garantizar que cuando estos menores cumplan 18 años no sean abandonados a su suerte, con más y mejores centros de autonomía. Tenemos que asegurarnos de que estos jóvenes tengan el apoyo suficiente para tener su vida adulta de manera digna, porque, cuando no es así, su inactividad es el juez, la mala gestión es el verdugo y es la voluntad política la responsable de condenar a estos jóvenes a la exclusión social y a la marginalidad.

Muchos de estos jóvenes no están preparados para pasar del asistencialismo de este tipo de centros a los pisos de autonomía. No hay una correcta transición, hay una falta de modelos especializados. Se necesita una atención individualizada, con recursos y equipos especializados en salud mental, ofreciendo apoyo emocional y psicológico. Y si la atención individualizada les parece cara, porque son más recursos, más personal, si es así es porque lo contemplan con una perspectiva corta de miras, porque no se trata de un gasto, sino de una inversión, porque cuando estos niños, estos jóvenes, tienen una inclusión real y efectiva esto repercute en todos nosotros y a la larga nos sale más barato. Entiendan que las niñas de 12 años no están en el mismo momento evolutivo, al igual que unos jóvenes de 19 tampoco están en el mismo momento evolutivo; necesitan una atención individualizada. Por desgracia, hoy en día una gran parte de estos jóvenes acaban en la red de personas sin hogar. Los escasos recursos de autonomía, como sus largas listas de espera, así como no facilitar los recursos suficientes para realizar una transición efectiva de estos niños en la vida adulta, hacen que la

inefectividad de sus medidas perpetúe la situación de vulnerabilidad. ¿Qué esperan si hacen a estos niños en centros masificados, haciendo todo lo contrario de lo que dice la Garantía Juvenil Europea? Es imperativo cambiar el modelo de estos centros masificados a centros más pequeños, con atención individualizada, con los recursos materiales y profesionales necesarios. Y la situación geográfica de estos centros también es importante, porque a la mínima que el Partido Popular toca vivienda y personas vulnerables acaban apareciendo guetos, así es que velar por estos niños, para que no sean víctimas de situaciones racistas o xenófobas, es una obligación ética, pero también legal, siempre y cuando pensemos que vivimos en una comunidad democrática y justa. Hagan cumplir el derecho internacional, el derecho humanitario, la Ley Integral de Protección de la Infancia y la Adolescencia frente a la Violencia. Hay una gran diferencia entre construir centros masificados, construir casas tuteladas y construir un hogar para estos niños. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Escudero. Tiene la palabra la señora García Molina, por el Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de siete minutos. Muchas gracias.

La Sra. **GARCÍA MOLINA**: Muchas gracias, presidente. Aprovecho esta primera comisión de este periodo de sesiones para saludarles, y quería desear que las iniciativas y el trabajo que realizamos en esta comisión fuese constructivo y siempre se trabajase con el objetivo de lograr medidas que facilitasen la vida de los madrileños, pero, escuchando a la señora Morales, la verdad es que tampoco..., no, no me ha sorprendido en absoluto, pero realmente ha sido triste escuchar esa sarta de barbaridades y de falsedades que han salido por esa boca; lo curioso de ello es que sea precisamente el Partido Socialista el que se atreva a hablar así.

Voy a entrar en la cuestión, y desgraciadamente comenzamos este periodo con los mismos problemas en materia de inmigración con los que cerramos el primero, pero, eso sí, y como suele ocurrir con el Gobierno a la deriva del señor Sánchez, esta vez agravados y multiplicados. Una vez más hablamos de menores no acompañados, pero en esta ocasión la iniciativa la presenta el Grupo Socialista y me resulta, cuando menos, llamativo que el partido que ostenta el Gobierno de la nación y que, por tanto, es el que tiene la competencia para solventar esta situación, venga a esta Cámara a decir lo que se debería hacer, pero, claro, pasa lo de siempre: quieren que las comunidades autónomas hagamos su trabajo y, a ser posible, gratis.

Señora Morales, me voy a creer que le preocupa la situación, aunque solo sea porque está liquidando la credibilidad residual del progresismo de salón de su grupo, pero ¿por qué no lo plantea su partido en el Congreso de los Diputados para que el Gobierno central asuma sus competencias?, sería una vía muchísimo más directa. Trae a esta comisión una proposición no de ley de la que una parte de su contenido es competencia del Estado y la otra parte o ya se ha realizado o son acciones en continuo desarrollo. Plantea que la Comunidad de Madrid acepte la propuesta de reparto vinculante: el acuerdo ya fue adoptado el 18 de julio; el Gobierno de la Comunidad de Madrid aceptó ese acuerdo porque somos una región seria, leal y comprometida con la solidaridad con todas las regiones de España, especialmente con las que están en mayor medida sufriendo las consecuencias del caos provocado por la inacción del señor Sánchez, que lo que consigue es colapsar un sistema ya desbordado. La Comunidad

de Madrid asume todas sus competencias, atiende, tutela y adopta las medidas de emergencia necesarias para mantener intacto el sistema de protección que alcanza a todos los menores de la Comunidad de Madrid, con independencia de su origen, y ofrece todos los recursos de los que dispone nuestra región para que estos menores tengan la mejor atención posible; por tanto, puede comprobar que la parálisis que está exhibiendo el Estado está muy lejos de la responsabilidad y el compromiso del Gobierno de la Comunidad de Madrid.

Pide asegurar la protección jurídica efectiva de los niños no acompañados y velar por que se aplique el principio de no devolución. Todos los menores extranjeros que se encuentran en la Comunidad de Madrid tienen garantizada su protección jurídica efectiva y con ello tienen garantizado su derecho a la educación, a la asistencia sanitaria y a los servicios y a las prestaciones sociales básicas en las mismas condiciones que los menores españoles. El Gobierno de la Comunidad de Madrid siempre dedicará los recursos necesarios para atender a estos menores, pero también le digo que este grupo parlamentario seguirá exigiendo al Gobierno central que dote de financiación a esta comunidad para que se pueda seguir atendiendo a estos menores en las mejores condiciones.

Respecto de la garantía del principio de no devolución, no compete a las comunidades autónomas ejecutar las acciones en materia de devolución, y sería preocupante que usted, señora Morales, no lo supiera; pero sí, lo sabe perfectamente. Lo que ocurre es que tanto a usted como a su presidente lo que les interesa es hacer ruido, generar confusión y enfrentar a la sociedad, pero lo de resolver problemas..., ino, hombre, eso mejor se lo vamos a dejar a los demás!

Con ese ánimo de enredar la madeja pide recuperar la figura del Defensor del Menor de la Comunidad de Madrid. Señora Morales, eche un vistazo a la Ley Orgánica 3/1981, de 6 de abril, del Defensor del Pueblo: "Una Administración pública eficaz y eficiente debe evitar duplicidades que generen gastos e ineficiencia administrativa". Yo supongo que esto no lo comparte una diputada del Partido Socialista teniendo en cuenta que su partido ha conseguido crear el Gobierno más caro de la historia, pero créame si le digo que el Gobierno de la Comunidad de Madrid apuesta por un Gobierno eficaz y eficiente. A lo mejor lo que ocurre es que los defensores del Pueblo nombrados por el señor Sánchez han dicho: ¡hombre, si el presidente del Gobierno no trabaja, pues nosotros tampoco, que hagan nuestro trabajo también las comunidades autónomas!; debe de ser algo así.

A continuación propone adoptar los cambios en el modelo de centros y la puesta en marcha de mejoras en el sistema de acogimiento residencial. En lo que llevamos de año, la Comunidad de Madrid ha atendido a más de 1.800 menores inmigrantes, sumados a los no migrantes ya incluidos en nuestro sistema. La consejera Dávila ha dicho en multitud de ocasiones que el Gobierno regional seguirá afrontando con compromiso, con solidaridad y con la ley en la mano su obligación moral y legal de atender a todos los menores, y además se les atiende en un recurso especializado en el que se elabora su proyecto socioeducativo individual y que los centros se van adaptando a modelos más similares a un entorno familiar; por lo tanto, en lo que compete al Gobierno autonómico, lo tiene realizado, y en lo referente a la competencia estatal, ¡aligere el camino!, ino inste a que instemos! Sus compañeros de

partido, los parlamentarios nacionales, el mismo señor Sánchez, que lo tiene en su agrupación regional, se lo puede trasladar.

Y continúa proponiendo un aumento del número de plazas de autonomía de los menores tutelados que alcanzan la mayoría de edad, incrementando el coste por plaza actual. Usted sabe que la consejería aumenta el número de plazas en función de las necesidades que van surgiendo, y no puede olvidarse de que una vez que estos jóvenes alcanzan la mayoría de edad no tienen la obligación de permanecer en el entorno de seguridad que la Comunidad de Madrid les ofrece ni, en consecuencia, aceptar los compromisos que la convivencia en un grupo de autonomía impone; por tanto, el número de plazas es adecuado a las necesidades y está en permanente estado de revisión y actualización en función de las necesidades.

Y, para finalizar, apertura de recursos de menores que pasan a ser emancipados en coordinación y supervisión, y promoción del acogimiento familiar. El Gobierno del Partido Popular y este grupo parlamentario estamos completamente convencidos de que estos jóvenes necesitan formación y preparación para integrarse en el mundo laboral, sobre todo teniendo en cuenta el récord de paro juvenil al que han conseguido llevar a España los veintitrés ministros del señor Sánchez perfectamente coordinados, y precisamente para luchar contra ello se están potenciando los recursos específicos dirigidos a eliminar estas dificultades, y así lo anunció la presidenta...

El Sr. **PRESIDENTE**: Tiene usted que finalizar, señora García.

La Sra. **GARCÍA MOLINA**: ... el pasado jueves en el debate del estado de la región. Y, en cuanto al acogimiento, decirle que por supuesto que este grupo parlamentario, que la Comunidad de Madrid apuesta por los programas de acogimiento; tenemos el firme convencimiento de que el lugar donde mejor pueden estar los niños y los adolescentes es con sus familias o en las familias de acogida. Nada más y muchas gracias, presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora García. A continuación procedería abrir un turno de réplica por un tiempo máximo de tres minutos si el grupo parlamentario autor de la PNL decide abrirlo; por ello, señora Morales, le pregunto: ¿su grupo va a hacer uso de ese turno?

La Sra. **MORALES PORRO**: Sí, sí.

El Sr. **PRESIDENTE**: Perfecto; dispone usted de tres minutos. Muchas gracias.

La Sra. **MORALES PORRO**: Sí. Señora García, para acusarme de traer una PNL en la que hago invasión de competencias ¡ha dedicado usted toda su intervención, digna heredera de la señora Ayuso, a escupir odio hacia el presidente Sánchez y hacia el Gobierno de España! El único punto que hace referencia a una competencia del Gobierno de España es ese acuerdo que ya se llevó al Congreso, señora García, ¡es que ese acuerdo se llevó al Congreso y ustedes lo votaron en contra! Y no me diga que han accedido a que vengan los niños de Canarias a la Comunidad de Madrid ¡porque es falso! Y, si tanto le interesa a la Comunidad de Madrid, lo que tendría que hacer es participar de las reuniones que

organiza el ministerio y no levantarse a la mitad de ellas, porque eso es lo poquito, ilo poquito!, que le interesan los niños.

Señora García, dice usted que les ofrecen las mismas condiciones que a cualquier niño español en sus centros. Dese una vuelta, señora García, idese una vuelta!, y luego me cuenta -yo no sé si usted tiene hijos, pero hay algunas diputadas del Partido Popular que sí- si a usted le gustaría que sus hijos pasaran un solo día, iun solo día!, en un centro como el de Hortaleza, durmiendo en el suelo, aseándose y haciendo sus necesidades en un baño en la calle y sin ropa interior limpia, ni la más mínima higiene y con la sarna arrasando. ¡Esas son las condiciones que ustedes están ofreciendo a estos niños!

Y ustedes tienen competencias de quita y pon; les sobran las competencias de infancia cuando se refieren a niños extranjeros no acompañados, y todo se lo piden a papá Estado para que les dé el dinero para acoger a los niños, ique es su competencia!, no del Gobierno de España, pero luego, cuando el Gobierno de España les quiere echar una mano en el tema de acogimiento, hasta le denuncian porque están haciendo injerencia en sus competencias, porque ahí sí que son sus competencias, según ustedes.

Defensor del Menor. ¡Es que esa figura la crearon ustedes! ¿Qué pasa?, ¿que cuando crearon la figura del Defensor del Menor estaban ustedes despilfarrando? ¿No sabían lo que hacían?, ¿o sí sabían lo que hacían y de repente les resultó molesto y por eso se lo quitaron de en medio? Y hay muchas comunidades autónomas, también del Partido Popular, que tienen la figura del Defensor del Menor, y no creo que usted les quiera faltar al respeto.

Señora García, 150 plazas de transición para más de 300 chicos y chicas, la mayoría españoles, que salen de su red de protección porque cumplen los 18 años. ¿A usted le parecen suficientes? ¡Pues se están dejando a cientos de niños en la calle!, cientos de niños que están ahora mismo en la calle esperando para poder entrar al albergue que tiene EAPN. El modelo caritativo, iese es el que a ustedes le gusta!, el modelo de dejarles en la calle y que cuando delinquen, porque les abocan a la marginalidad, les criminalizan y les señalan, cuando han sido ustedes los responsables porque les han dejado en la estacada; icon lo fácil que sería invertir un poco en darles una oportunidad a estos chicos y a estas chicas!, y ya verían cómo lo íbamos a recuperar con creces en Madrid, tan necesitados que están de natalidad, tanto que defienden ustedes la vida..., ide boquilla!, la vida que a ustedes les interesa, porque estos niños y estas a ustedes les importan bien poco. Así que déjense de excusas, déjense de mentir y pónganse a trabajar, porque les va a estos niños su vida en ello. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Morales. Abierto el turno de réplica por el grupo parlamentario autor de la PNL, corresponde a los restantes grupos parlamentarios un turno de dúplica, que, por consiguiente, abrimos. A continuación tiene la palabra, en turno de dúplica, por un tiempo máximo de tres minutos, el señor Arias por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid.

El Sr. **ARIAS MORENO**: Gracias, señor presidente. Mire, don Pedro Sánchez ha defendido en varias ocasiones que toda la inmigración debe ser segura, ordenada y legal, en foros internacionales como el V Foro Regional de la Unión por el Mediterráneo, y destacó la necesidad de evitar las migraciones irregulares y promover el enfoque global. Por lo tanto, y ya como una especie de resumen,

está claro que nosotros no defendemos el efecto llamada; la redistribución de los MENA entre comunidades autónomas, lejos de ser una solución, incentiva este efecto llamada. Esto no solo alienta a más menores a arriesgar sus vidas en viajes peligrosos, sino que también pone en riesgo la estabilidad y seguridad de las comunidades receptoras y de los sistemas de protección jurídica del menor de dichas comunidades autónomas. También pone en peligro la seguridad y la cohesión social; los barrios donde se establecen estos centros han experimentado unos notables deterioros de seguridad. Y se promueve la marginalización y la creación de guetos. Ya lo he dicho el responsable y el diputado de Más Madrid; es decir, ha hablado de marginalidad y de guetos. El modelo de integración está fallido; es decir, el limitar el número de plazas de centros o aumentar los programas de intervención no sirve absolutamente para nada porque no podemos abocar... Tenemos un paro brutal, tenemos una falta de formación, entonces, al final no hay soluciones y es un problema. Lógicamente, debemos priorizar la intervención con aquellos menores que realmente sí tengan un incentivo para incorporarse, porque, repito, las altas tasas de desempleo y las dificultades económicas hacen que al final se aboque a esta marginalidad y, por lo tanto, a los índices de criminalidad, que están aumentando. Y consideramos que hay una solidaridad mal entendida con la que el Partido Socialista solo desplaza a los nacionales para cambiarlos por menores extranjeros no acompañados, lo que crea un cultivo que al final genera problemas sociales a largo plazo.

Y, efectivamente, sí, sí, estamos de acuerdo con la repatriación, porque muchos de estos menores podrían y deberían estar atendidos por sus propios países, es decir, cercanos a sus familias. Si realmente son jóvenes que están en situación de riesgo y de desprotección, serán sus países los que tengan que tener los recursos adecuados para atenderlos y no mandarlos, y jugándose la vida, a otros terceros países. Y, lógicamente, tenemos que aumentar la cooperación internacional para dar soporte a estos países para que los menores queden en sus lugares de origen.

Por lo tanto, todas estas perspectivas son ignoradas en la PNL por el Partido Socialista y realmente no abordan el problema de la inmigración ilegal, y, por lo tanto, se deben implementar políticas estrictamente de un control migratorio, repatriación y priorización de los ciudadanos, primero españoles y luego aquellos que se quieran venir a integrar de manera legal. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Arias. Corresponde la palabra, en turno de dúplica y por un tiempo de tres minutos, al señor Escudero por el Grupo Parlamentario Más Madrid.

El Sr. **ESCUDERO LEÓN**: Muchas gracias. Mira, cuando digo que el Gobierno de la Comunidad de Madrid dista mucho de velar por la seguridad y el bienestar de los menores es fácil de entender. Hago un croquis: cuando no se garantizan a las familias más vulnerables derechos tan básicos como los suministros de luz, de agua o de gas; cuando una familia está con el agua al cuello por los precios de la vivienda y se debe dejar el 70 por ciento para pagar el alquiler porque ustedes se niegan a intervenir el precio de los alquileres; cuando tu hijo tiene que estar con el abrigo en casa; cuando tienes la impotencia de no poder ofrecerle a tu hijo una alimentación sana porque el precio la compra no para de subir; cuando estos niños y niñas se ven hacinados y aumentan las plazas de estos centros sin mejora alguna de las instalaciones ni de sus recursos; cuando a pesar de ser conscientes de la enorme

brecha digital que sufren las personas más vulnerables ustedes avanzan en un modelo de la eliminación de la presencialidad, y cuando burocratizan y complican cada proceso para estas personas.

Mira, sobre La Cantueña. Estoy seguro de que si habláramos de la Escuela de Europa no los pondrían en Cobo Calleja o en un polígono industrial. Manden a los hijos de diplomáticos a una escuela en un polígono industrial como Cobo Calleja, ¡que ellos sí tienen coches para asistir! Seguro que no lo harían.

Mira, cuando tú pones a un montón de niños en un recinto de un polígono industrial a estudiar una misma cosa, acaba siendo un racismo segregado, porque ubicas a los chavales solos para trabajar de albañil, de constructor, de electricista; trabajos muy respetados, pero que acaban siendo lo que necesitan en ese momento.

Y, por favor, señores de Vox, mira, cuando estamos hablando de niños, de niñas, adolescentes, que en muchos de los casos vienen huyendo de la pobreza, de la violencia, del terror, abandonando sus casas y sus familias, cuando se habla de niños y niñas que han pasado y pasan fatigas, y ustedes los tachan de delincuentes llamándolos MENA, tratándolos con banalidad, con trivialidad, como meros sujetos, como si fueran números, ¡es de una moralidad tan baja...!, y el simple hecho de solo pensar en mandar a esos niños de vuelta a un lugar de terror y hambre es de tener muy poco ¡pero que muy poco! corazón.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Escudero. A continuación tiene la palabra, en turno de dúplica y por un tiempo de tres minutos, la señora García por el Grupo Parlamentario Popular. Muchas gracias.

La Sra. **GARCÍA MOLINA**: Gracias, presidente. Señora Morales, hablar de instalaciones, hablar de recursos, hablar de atención, cuando ustedes han tenido a más de 1.000 personas hacinadas en el aeropuerto de Barajas, entre bolsas de basuras, entre cucarachas..., es..., pues lo que estamos hablando, es una demagogia tan absoluta, tan desleal toda esa verborrea que suelta, que realmente, nada.

Yo le voy a insistir: abandone, abandone esa demagogia, exija a su jefe de filas -que a la sazón es el presidente del Gobierno- que se ponga a trabajar por este asunto. Llevamos más de un año hablando de este problema y sigue sin dar respuesta. Esto requiere una política seria, alejada de esa propaganda habitual de la que ustedes hacen alarde. ¿Sabe lo que puede hacer?, puede exigir al presidente del Gobierno que convoque la Conferencia de Presidentes para abordar este tema, que declare la emergencia en esta materia, que llevamos tiempo, mucho tiempo ya, pidiéndoselo, y que reclame al Gobierno de su partido que pida a la Unión Europea, vía Frontex, que ayude a ejercer el control efectivo en las fronteras.

Posiblemente a usted, en los círculos más cerrados, le pasa como a la señora ministra Margarita Robles, igual tiene un discurso diferente al que pueda tener en las puertas abiertas, pero verdaderamente creo que este es un tema lo suficientemente serio como para que deje de hacer

demagogia y exija al Gobierno de España lo que realmente tiene que hacer, que es dotar de financiación, pedir que se protejan las fronteras, que se declare la situación de emergencia, y de esa manera probablemente conseguiremos revertir la situación que está viviendo España. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señorías, concluido el debate, pasamos a la votación de la PNL. La votación se realizará de conformidad con lo dispuesto por los artículos 122.2 y 124.1 del Reglamento, esto es, a mano alzada. En este momento en la sala hay 17 señorías presentes, 16 con derecho a voto. Advertido este extremo, procedemos a la votación. *(Pausa.)* Señorías, el resultado de la votación ha sido: 6 votos a favor, 10 en contra y cero abstenciones; consecuentemente, queda rechazada la PNL 342/24.

Concluida la tramitación de la PNL, pasamos al último punto del orden del día.

———— **RUEGOS Y PREGUNTAS.** ————

(Pausa.) No habiendo ruegos ni preguntas, se levanta la sesión. Muchas gracias.

(Se levanta la sesión a las 11 horas y 59 minutos).

DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARLAMENTARIA

SERVICIO DE PUBLICACIONES

Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 - 28018-Madrid

Web: www.asambleamadrid.es

e-mail: publicaciones@asambleamadrid.es



Depósito legal: M. 19.464-1983 - ISSN 2660-8219

Asamblea de Madrid